

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Anuncio: 2024-148 Anuncio final proceso selectivo SPEIS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4M19Q-E8XY3-MFLM5 Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2025 a las 13:09:11 Página 1 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SCA - TAG Jefe Servicio (MGR) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/05/2025 11:17	FIRMADO 26/05/2025 11:17



FD 2024-148
Pág. 1 de 10

PROCESO SELECTIVO DE DOCE (12) PLAZAS DE BOMBERO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE (OPE 2021, 2022 Y 2023) .

ANUNCIO

El Tribunal de selección en sesión de fecha 23 de mayo de 2025, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES EFECTUADAS CONTRA EL ANUNCIO DE FECHA 5.5.2024, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.

1.- Escrito presentado por DON DAVID MENDEZ RODRÍGUEZ, REG 17066 de fecha 6 de mayo de 2025.

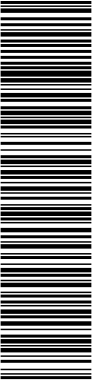
El aspirante adjunta a su escrito a efectos de subsanación de méritos alegados en su instancia y para su valoración, copia del permiso de conducción C+E; Certificado de conocimientos teóricos de piloto a distancia modalidad A1/A3, open subcategory, STS Scenarios y licencia de navegación.

El opositor no acredita el mérito específico alegado en su solicitud conforme dispone la base 7.1.D2, denominado “Certificado de conocimientos teóricos de piloto a distancia para efectuar operaciones en escenarios estándar nacionales en España (STS), expedido por AESA y acreditación de formación completa de aptitudes prácticas para el STS-ES-01”.

Atendido que los documentos fueron alegados en la solicitud de participación de pruebas selectivas y que los mismos han sido obtenidos antes de la fecha de finalización de presentación de instancias, procede admitir y estimar parcialmente la reclamación del aspirante y subsanar las omisiones citadas respecto al permiso de conducción C+E; Certificado de conocimientos teóricos de piloto a distancia modalidad A1/A3, open subcategory, STS Scenarios y licencia de navegación, resultando su calificación en la fase de concurso del tenor siguiente:

4.1-000-00

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – 987 44 66 00



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	7.1.A SERVICIOS PRESTADOS (máx. 6 ptos.)			7.1.B CURSOS TITULACIÓN (máx. 2 ptos.)	7.1.D MÉRITOS POR OTROS TÍTULOS				7.1.E SERVICIOS PROTECCION CIVIL (máx. 1 pto.)	TOTAL
		7.1.A.1	7.1.A.2	7.1.A.3		7.1.D.2 HABILITANTES (máx. 4 ptos.)					
						7.1.D.1 TÍTULO NAUTICO (máx. 1,5 ptos.)	7.1.D.2 PILOTO DRON (máx. 1,5 ptos.)	7.1.D.3 PERMISOS (1 pto.)			
Méndez Rodríguez, David	***3809**	-	-	-	-	1,00	0,75	1,00	--	2,75	

2. - Escritos presentados por DON HÉCTOR FERNÁNDEZ GARCÍA, REG 16887 Y 17415, de 6 y 8 de mayo de 2025

El aspirante reclama una mayor puntuación en el apartado 7.1.D.2 del concurso, justificando que posee licencia de superior categoría, para lo cual aporta certificado práctico escenario estándar STS-ES-0. El mérito fue alegado por el interesado y ha sido expedido antes de la finalización del plazo para presentar solicitudes.

En consecuencia, se estima la alegación y procede su subsanación, resultando la puntuación obtenida en el concurso del tenor siguiente:

3.- Escrito presentado por DON NOÉ PÉREZ ESTEBAN, REG 17116, de fecha 6.5.2025.

El aspirante presenta certificado de un curso de formación para su consideración en el apartado correspondiente. El tribunal conviene que el curso no fue alegado en tiempo y forma, ni requerido para su justificación por el tribunal en el acto de valoración provisional del concurso, por lo que procede su desestimación, a tenor de lo previsto en la base 7.1.párrafo 2, de la convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	7.1.A SERVICIOS PRESTADOS (máx. 6 ptos.)			7.1.B CURSOS (máx. 2 ptos.)	7.1.C TITULACIÓN (máx. 2 ptos.)	7.1.D MÉRITOS POR OTROS TÍTULOS HABILITANTES (máx. 4 ptos.)			7.1.E SERVICIOS PROTECCIÓN CIVIL (máx. 1 pto.)	TOTAL
		7.1.A.1	7.1.A.2	7.1.A.3			7.1.D.1 TÍTULO NAÚTICO (máx. 1,5 ptos.)	7.1.D.2 PILOTO DRON (máx. 1,5 ptos.)	7.1.D.3 PERMISOS (1 pto.)		
Fernández García, Héctor	***6949**	6,00	-	--	2,00	-	1,00	1,50	1,00	-	11,50



FD 2024-148
Pág. 3 de 10

4.- Escrito presentado por DON VÍCTOR LÓPEZ RODRÍGUEZ, REG 17914 de 9 de mayo de 2025

El aspirante reclama una mayor puntuación en el apartado 7.1.D.2 del concurso, justificando que posee licencia de superior categoría, para lo cual aporta certificado práctico escenario estándar STS-ES-0. El mérito fue alegado por el interesado y ha sido expedido antes de la finalización del plazo para presentar solicitudes.

En consecuencia, se estima la alegación y procede su subsanación, resultando la puntuación obtenida en el concurso del tenor siguiente:

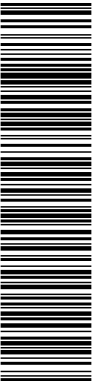
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	7.1.A SERVICIOS PRESTADOS (max. 6 pts.)			7.1.B CURSOS (máx. 2 pts.)	7.1.C TITULACIÓN (máx. 2 pts.)	7.1.D MÉRITOS POR OTROS TÍTULOS (máx. 4 pts.)			7.1.E SERVICIOS PROTECCIÓN CIVIL (máx. 1 pto.)	TOTAL
		7.1.A.1	7.1.A.2	7.1.A.3			7.1.D.1 TÍTULO NAÚTICO (máx. 1,5 pts.)	7.1.D.2 PILOTO DRON (máx. 1,5 pts.)	7.1.D.3 PERMISOS (1 pto.)		
López Rodríguez, Víctor	***0782**	6,00	-	-	2,00	1,50	1,50	1,50	1,00	-	13,50

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en la base séptima in fine, reguladora del proceso selectivo y en armonía con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de selección acuerda declarar concluso el plazo otorgado para subsanación de documentación alegada por las personas participantes en el proceso de selección.

TERCERO: Conforme a los méritos alegados en tiempo y forma por las personas opositoras, el tribunal acuerda elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso, que resultan del tenor siguiente:

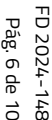
4.1-000-00

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – 987 44 66 00



FD 2024-148
Pág. 4 de 10

QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, vistas las calificaciones obtenidas por las personas opositoras, se eleva a la Alcaldía la relación de personas aprobadas por orden de puntuación junto con las notas obtenidas en las distintas fases del proceso selectivo, que resultan del tenor siguiente:



N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIÓN 1er EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 3er EJERCICIO	CALIFICACIÓN 5º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 6º EJERCICIO	CONCURSO	CD
1	Ordóñez Fernández, León Felipe	***2719**	8,267	9,8	8,6	7,7	8,36	11,50	53,260
2	López Rodríguez, Víctor	***0782**	5,933	9,2	6,6	7,6	8,92	13,50	53,237
3	Fernández Carrizo, Nicolás	***2760**	7,733	9,1	8,4	8,7	7,58	12,00	53,180
4	García Sarmiento, Óscar	***4378**	8,000	9,8	7,2	9,3	7,9	11,50	52,849
5	Fernández García, Héctor	***6949**	5,467	9,8	6	8,3	8,6	11,50	49,704
6	Ferrero González, Carlos	***3356**	5,067	9,2	7,8	7,2	7,94	10,11	46,545
7	Josa Istiarte, Alvaro	***3484**	8,600	9	7,2	10	7,08	5,80	42,720
8	González Fernández, Iván	***4132**	8,133	8,8	7,8	7,5	8,12	5,90	41,702
9	García Mencía, Carla	***7880**	7,200	6,4	7,8	7,3	7,8	5,75	38,437
10	Fernández García, Diego	***3287**	5,200	9,4	7	5,7	8,58	6,00	38,386

41-000-00

**Ayuntamiento
Ponferrada**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CD
15	Méndez Rodríguez, David	***3809**	34, 828
16	Cantón González, Marcos	***5178**	34, 662
17	Alonso Pose, Julio Rubén	***0990**	34, 164
18	Maríñas Delgado, Andrés	***2201**	32, 739

OCTAVO: De conformidad con lo previsto en la base décima, las personas opositoras cuyo nombramiento se propone, han de presentar en la SECCIÓN DE PERSONAL en el **plazo de UN MES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, la documentación debidamente computada u original para su cotejo, a la que se refiere la base décima citada. Deberán presentar asimismo los documentos originales o debidamente computados que han sido alegados para su valoración en la fase de concurso, para su cotejo por el empleado o empleada de la Sección de Personal.

NOVENO: Conforme dispone la base undécima, las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo serán nombradas funcionarios, para toma de posesión en la fecha que se determine, una vez finalizado el expediente de selección y su fiscalización preceptiva.



FD 2024-148
Pág. 10 de 10

DÉCIMO: Bolsa de empleo. A tenor de lo previsto en la la base duodécima, se propone la constitución de una bolsa de empleo con las personas que hayan superado el proceso de selección por orden de puntuación, para cubrir las eventuales bajas que pudieran producirse en esta categoría profesional, y tendrá una duración no superior a los 3 años; asimismo, tendrá carácter preferente a las bolsas de empleo ya existentes, en su caso.

La gestión de la bolsa de empleo se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 103 y siguientes del Acuerdo Marco 2020-2024 para personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada.

La bolsa de empleo está formada por las siguientes personas y por el orden indicado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
Méndez Rodríguez, David	***3809**
Cantón González, Marcos	***5178**
Alonso Pose, Julio Rubén	***0990**
Mariñas Delgado, Andrés	***2201**

Contra el presente acuerdo del Tribunal que resulta del expediente de su razón, cabe interponer por las personas interesadas **recurso de alzada** ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. FDO. MÓNICA GÓMEZ FERNÁNDEZ

4-1-000-00

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org – 987 44 66 00

